



## ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES

CM-2026

VERSIÓN 000

PÁGINA 1 DE 6

**OBSERVACIONES:****LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**

PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico: [manuela.salas@aguasregionales.com](mailto:manuela.salas@aguasregionales.com), indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

**RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre productos, materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega, en el lugar indicado por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., le comunique dicho rechazo. Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA**

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que les solicitamos cumplir con las fechas comprometidas; para que no se vean afectados en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace

<https://www.grupo-epm.com/site/Portals/1031/Guia%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Desempe%C3%B1o%20del%20Contratista%20Versi%C3%B3n%207.pdf?ver=2021-12-30-112634-480>



ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES

CM-2026

VERSIÓN 000

PÁGINA 2 DE 6

**OBJETO: “COMPRAVENTA DE CELDAS ELECTROLITICAS PARA SISTEMAS DE GENERACIÓN DE HIPOCLORITO OPERADOS POR AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.”**

**TIEMPO DE ENTREGA:** El plazo de la orden de compra será de sesenta (60) días calendario.

**LUGAR DE EJECUCIÓN O COBERTURA:** La entrega del objeto de la orden de compra, se llevará a cabo en la Sede Operativa calle 103 # 96-74, Almacén principal ubicada en el Municipio de Apartadó, Antioquia

**Nota:** Todas las actividades deberán ser coordinadas con el requeridor designado por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

**ADJUNTAR CON LA COTIZACIÓN:**

- 1. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SALUD Y PARAFISCALES.**
- 2. COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**
- 3. EXISTENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El certificado de existencia y representación expedido por la respectiva Cámara de Comercio (salvo casos especiales donde la competencia para expedir la certificación es de otra entidad). El certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a un (1) mes, a la fecha de cierre para la presentación de oferta.

Las personas naturales se identificarán con la cédula de ciudadanía o el documento que haga sus veces.

- 4. RUT**
- 5. FICHA/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
- 6. DILIGENCIAR FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERCERO (LA/FT)**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES**

**CM-2026**

**VERSIÓN 000**

**PÁGINA 3 DE 6**

7. Certificado que indique ser fabricante del equipo o certificado vigente que indique ser distribuidor autorizado para Colombia de la marca del equipo a suministrar por parte del fabricante.
8. **Garantía Comercial:** Certificado por parte de la empresa oferente donde se identifique garantía comercial por seis (6) meses.

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CELDA GENERACION DE HIPOCLORITO MICROCLOR MC-0516AB NOVA 80PPD PARA GENERADOR HIPOCLORITO MC-400	Und	1
2	CELDA GENERACION DE HIPOCLORITO MICROCLOR MC-0516AB NOVA 80PPD PARA GENERADOR HIPOCLORITO MC-400	Und	1

**MATERIALES:**

**1. GUÍA DE PLACA:**

LÁMINA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE FUNDIDO, REYNOLDS POLYMER R000 CLEAR C.

**2. TAPA FINAL:**

LÁMINA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE FUNDIDO, REYNOLDS POLYMER R000 CLEAR C.

**3. TAPA DE LA PLACA DE TERMINALES:**

LÁMINA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE FUNDIDO, REYNOLDS POLYMER R000 CLEAR C.

**4. PLACA DE TERMINALES ÁNODO / CÁTODO:**

TITANIO CP GRADO 2 CON RECUBRIMIENTO DSA EN UN LADO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES

CM-2026

VERSIÓN 000

PÁGINA 4 DE 6

5. **PLACAS BIPOLARES INTERNAS:**

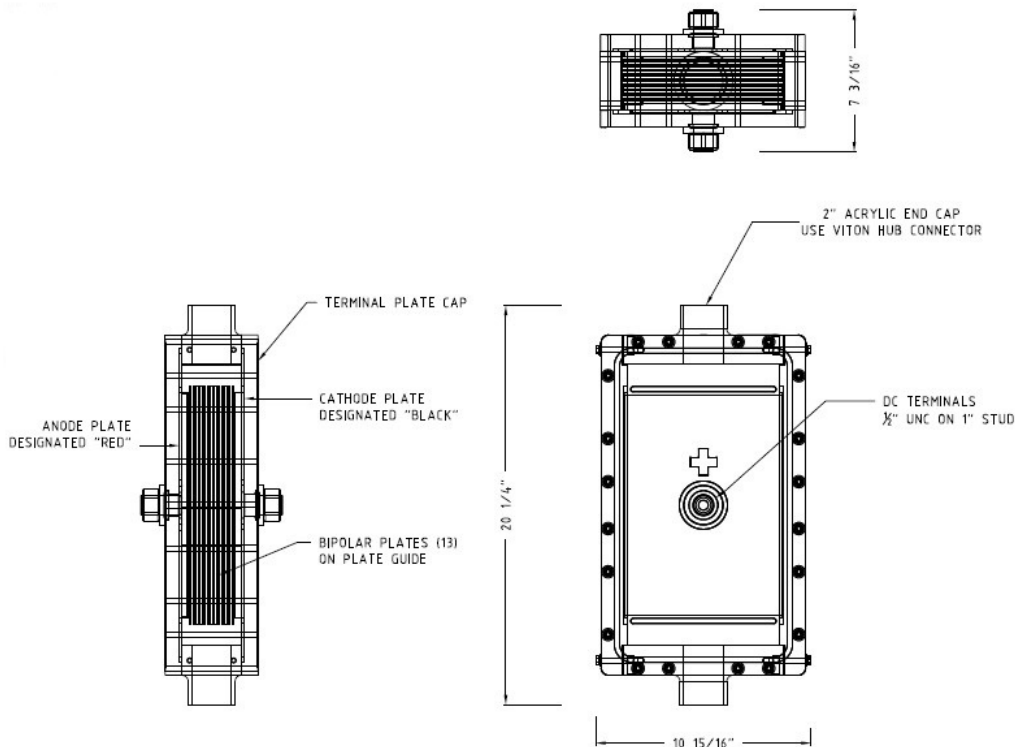
TITANIO CP GRADO 2 CON RECUBRIMIENTO DSA EN TODOS LOS LADOS.

6. **JUNTAS TÓRICAS (O-RINGS):**

100% VITON GRADO B VIRGEN.

7. **HERRAJES DE SUJECIÓN:**

TITANIO.



ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES

CM-2026

VERSIÓN 000

PÁGINA 5 DE 6

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO:**

- Sólo se harán pagos conforme a los elementos entregados.
- No se harán anticipos económicos.
- En caso de inquietudes, comunicarse con SANTIAGO MORALES TOBON al correo [SANTIAGO.S.MORALES@aguasregionales.com](mailto:SANTIAGO.S.MORALES@aguasregionales.com)

**EL CONTRATISTA TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- Entregar los elementos solicitados con el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas en este documento y garantizar la calidad de estos.
- Garantizar el apoyo técnico que pueda requerir AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P., durante la instalación de los elementos suministrados en la compra operativa que surja de este proceso.
- Entregar la cantidad total de los elementos solicitados que se señalan en la orden de pedido dada por el funcionario autorizado por AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., para realizarlos los cuales deberán ser totalmente marcado a fin de identificarlos.
- El transporte y descargue de los bienes hasta el almacén principal de Apartadó será asumido en su totalidad por parte del contratista el cual se realizará a través de una empresa de transporte legalmente constituida. Aguas Regionales EPM en ningún caso incurrirá en costos de fletes y descargue de bienes
- El delegado por Aguas Regionales EPM S.A E.S.P., tendrá dos (2) días calendario para validar si los bienes entregados por el contratista cumplen con los requisitos, especificaciones y/o las normas técnicas solicitadas en la compra menor, en caso que no se cumpla lo anterior, el contratista deberá cambiar y entregar los bienes bajo el alcance contratado en un plazo adicional no mayor al establecido en la Orden de Compra, durante este periodo, la factura quedará retenida o en caso de no cumplir con la garantía solicitada, la factura no se hará efectiva.



**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES**

**CM-2026**

**VERSIÓN 000**

**PÁGINA 6 DE 6**

**FORMA DE PAGO**

El contrato se pagará en la siguiente forma: por el sistema de precios unitarios, de acuerdo con las cantidades recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del Administrador del Contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios. La factura deberá ser entregada antes de los veinte (20) primeros días de cada mes.

Una vez aprobada la factura, la empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.